



**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
DIRECCION SECRETARIA  
MESA DE ENTRADAS**

Correo Argentina Suc. 43 (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 420

# **TRAMITE PARLAMENTARIO**

**PERIODO 1999**

**N° 19**

Registro de la Propiedad  
Intelectual N° 453.661

**Miércoles 24 de marzo de 1999**

---

## SUMARIO

---

### I

#### DIPUTADOS

- 1.—**Roggero y Pichetto:** de ley. Prorroga hasta el 31 de diciembre del 2001 la vigencia de la ley 24.625, de creación de un fondo especial para atender programas sociales para la población más necesitada de asistencia, y otras cuestiones conexas (1.061-D.-99). (Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 1319.)
- 2.—**Ayala:** de resolución. Expresar beneplácito por las gestiones que viene realizando el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para obtener una rebaja en el costo de los peajes para el transporte de productos agrícolas (1.062-D.-99). (Agricultura y Ganadería y Transportes.) (Página 1319.)
- 3.—**Leyba de Martí y Cafferata Nores:** de resolución. Repudiar el asesinato del vicepresidente de la República del Paraguay, Luis María Argaña, y el uso de la violencia como método de resolución de conflictos políticos (1.063-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto) \* (Pág. 1319.)
- 4.—**Casella:** de declaración. Repudiar el atentado terrorista que costara la vida del vicepresidente de la República del Paraguay, doctor Luis María Argaña (1.064-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto.) \* (Pág. 1320.)
- 5.—**Pando y Díaz Colodrero:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la efectivización de montos asignados a la provincia de Corrientes a raíz de las últimas inundaciones, y otras cuestiones conexas (1.065-D.-99). (Economías y Desarrollo Regional y Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 1320.)
- 6.—**Fayad:** de ley. Creación del Departamento de Emergencias Coordinadas, en el ámbito del Ministerio del Interior (1.066-D.-99). (Seguridad Interior y Comunicaciones...) (Pág. 1321.)
- 7.—**Galland y otros:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga requerir al gobierno de la provincia de Buenos Aires la asignación de un espacio físico para la ubicación y preservación de los volúmenes y documentos que posee la Casa Central de la Dirección Provincial de Vialidad (1.067-D.-99). (Cultura.) (Pág. 1322.)
- 8.—**Fernández (P. D.) y otros:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga que el Ente Nacional Regulador de la Electricidad suspenda el tendido de la red de alta tensión en el tramo de las localidades de Sa'dungaray y Sierra de la Ventana, y otras cuestiones conexas (1.068-D.-99). (Energía y Combustibles y Recursos Naturales...) (Pág. 1323.)
- 9.—**Vénica:** de declaración. Repudiar el magnicidio del que fuera víctima el señor vicepresidente de la República del Paraguay, don María Luis Argaña, y otras cuestiones conexas (1.069-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto.) \* (Pág. 1324.)
- 10.—**Vénica:** de ley. Modificaciones al Código Electoral Nacional (1.070-D.-99). (Asuntos Constitucionales.) (Pág. 1324.)
- 11.—**Cardoso:** de resolución. Creación en el ámbito del Parlamento de una comisión bicameral de seguimiento de la ley de inversiones para bosques cultivados (1.071-D.-99). (Peticiónes, Poderes y Reglamento.) (Pág. 1325.)
- 12.—**Cardoso:** de ley. Régimen de reintegro fiscal para los sujetos titulares que realicen ventas de bienes de capital nuevos y de producción nacional a inversiones de actividades económicas que se realicen en el país (1.072-D.-99). (Presupuesto y Hacienda, Industria y Comercio.) (Pág. 1326.)
- 13.—**Fernández Meijide:** de declaración. Conmemorar con profundo dolor y consternación el vigésimo tercer aniversario del quebrantamiento del orden institucional y al estado de derecho perpetrado el 24 de marzo de 1976 por las fuerzas armadas (1.073-D.-99). (Derechos Humanos y Garantías.) (Pág. 1327.)
- 14.—**Dragicevic y otros:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga instalar la Dirección Nacional del Antártico en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (1.074-D.-99). (Recursos Naturales..., Minería y Energía y Combustibles...) (Pág. 1327.)
- 15.—**Alvarez (C. A.):** de declaración. Repudiar el brutal asesinato del vicepresidente de la República del Paraguay, Luis María Argaña, y otras cuestiones conexas (1.075-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto.) \* (Pág. 1328.)
- 16.—**Negri y Storani:** de declaración. Repudiar el asesinato del vicepresidente de la República del Pa-

- raguay, doctor Luis María Argaña, su choter y una persona de su custodia personal (1.076-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto.) \* (Pág. 1328.)
- 17.—**Allende y otros:** de declaración. Expresar homenaje a la soberanía nacional en coincidencia con el aniversario del Combate de la Vuelta de Obligado librado el 20 de noviembre de 1845 (1.077-D.-99). (Cultura.) (Pág. 1329.)
- 18.—**Allende y otros:** de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga dirigirse al gobierno de Bolivia a los efectos de solicitar la devolución de la primera bandera nacional (1.078-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto.) \* (Pág. 1330.)
- 19.—**D'Errico:** Solicitar rectificar el proyecto de su autoría (886-D.-99), de régimen de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (1.079-D.-99). (A sus antecedentes, Cultura.) (Pág. 1331.)
- 20.—**Amavet:** de ley. Reproduce el proyecto de su autoría y otros señores diputados (2.506-D.-97), de régimen para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales (1.080-D.-99). (Recursos Naturales..., Intereses Marítimos..., Obras Públicas y Educación.) (Pág. 1331.)
- 21.—**Amavet:** de ley. Reproduce el proyecto de su autoría y otros señores diputados (6.076-D.-97), sobre ley de financiamiento a los partidos políticos (1.081-D.-99). (Asuntos Constitucionales y Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 1332.)
- 22.—**Roggero y Rubeo:** de ley. Modificación del artículo 19 de la ley 24.625, prorrogado por el artículo 67 de la ley 25.064, sobre creación de un impuesto de emergencia del 10 por ciento sobre el precio de venta final de cada paquete de cigarrillos (1.082-D.-99). (Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 1335.)
- 23.—**Bulacio:** de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga la provisión de chalecos antibala a los efectivos de la Policía Federal, y otras cuestiones conexas (1.083-D.-99). (Legislación Penal.) (Página 1336.)
- 24.—**Olima y otros:** de declaración. Repudiar el asesinato del señor vicepresidente de la República del Paraguay (1.084-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto.) \* (Pág. 1336.)
- 25.—**Allende y otros:** de resolución. Adherir a las actividades preparatorias relativas al tema del endudamiento externo de los países desarrollados, y otras cuestiones conexas (1.085-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto y Presupuesto y Hacienda.) (Página 1337.)
- 26.—**Corchuelo Blasco y Abán:** de declaración. Expresar pesar por el fallecimiento del señor vicepresidente de la República del Paraguay (1.086-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto.) \* (Pág. 1337.)
- 27.—**Corchuelo Blasco y otros:** de declaración. Declarar de interés legislativo las Jornadas Solidarias "Entre Ríos se Hace Ver", a llevarse a cabo en la localidad de Rincón del Doll, departamento de Victoria, provincia de Entre Ríos (1.087-D.-99). (Acción Social y Salud Pública.) (Pág. 1338.)
- 28.—**Ayala:** de resolución. Manifestar beneplácito por la realización del Campeonato Argentino de Basquetbol, de la categoría juveniles, en la provincia del Chaco (1.089-D.-99). (Deportes.) (Pág. 1339.)
- 29.—**Ayala:** de resolución. Expresar beneplácito por la adhesión de las provincias del Chaco, San Luis y Santiago del Estero al régimen de desregulación de los servicios profesionales implantados por el Poder Ejecutivo (1.090-D.-99). (Legislación General.) (Pág. 1339.)
- 30.—**Ayala:** de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a contemplar la construcción del Hospital "Perrando-Castelán" de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco (1.091-D.-99). (Acción Social y Salud Pública.) (Pág. 1339.)
- 31.—**González (M. L.) y otros:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional el Plan Nacional de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina y El Caribe, elaborado por el Parlamento Latinoamericano y UNESCO (1.095-D.-99). (Educación.) (Pág. 1340.)
- 32.—**González (M. L.) y otros:** de resolución. Declarar de interés legislativo el Plan Nacional de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, elaborado por el Parlamento Latinoamericano y UNESCO (1.096-D.-99). (Educación.) (Pág. 1341.)
- 33.—**Zacarías:** de declaración. Declarar de interés nacional el VI Congreso Misionero Latinoamericano (COMLA VI), a realizarse del 29 de septiembre al 3 de octubre de 1999, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos (1.116-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 1342.)
- 34.—**Lence y otros:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga elevar a nivel de secretaria a la actual Subsecretaría de Pesca de la Nación, y otras cuestiones conexas (1.117-D.-99). (Intereses Marítimos... e Industria.) (Pág. 1342.)
- 35.—**Bonino y Benedetti:** de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a gestionar el cambio de sede de la próxima Copa América, y otras cuestiones conexas (1.120-D.-99). (Deportes.) (Pág. 1343.)
- 36.—**Etchevehere y otros:** de resolución. Pedido de informes verbales al señor ministro del Interior sobre el criterio utilizado para la distribución y otorgamiento de los aportes del Tesoro nacional a las

\* Aprobado sobre tablas en sesión del día 24 de marzo de 1999.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Antártida, reserva del mundo, si bien no es de nadie, cuenta con 44 países que desarrollan actividades científicas en su superficie helada y más allá de las pretensiones de siete países —incluida la Argentina—, de quedarse con una porción de su territorio, el Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente —conocido como Protocolo de Madrid— estableció a partir del 14 de enero de 1999, 50 años de paz garantizada en dicho continente.

El documento, firmado por 26 países —Estados Unidos, Rusia y Japón fueron los últimos en hacerlo—, convirtió a la Antártida en una “reserva natural dedicada a la paz y a la ciencia”.

El artículo más importante acordado en dicho protocolo, estipula que “cualquier actividad relacionada con los recursos mineros, exceptuado la actividad científica, será prohibida”. La Antártida se supone rica en gas, petróleo y carbón. Este compromiso obliga a que antes de emprender investigaciones o visitas turísticas, será obligatorio evaluar su impacto en el medio ambiente.

En la misma línea dicho protocolo exige que los países que tienen bases protejan a la flora y la fauna autóctona de la Antártida, que contiene el 70 % de las reservas de aguas del planeta.

Dichas prohibiciones sólo podrán ser levantadas dentro de los 50 años si hay acuerdo de la mayoría de los países signatarios del Protocolo de Madrid.

Merituados los antecedentes resulta importante que el Estado nacional establezca el asiento de la Dirección Nacional del Antártico, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuyo sector antártico le pertenece.

Esta situación favorecería y contribuiría a dinamizar las actividades no sólo en el plano científico, sino también en lo que hace a la preservación ambiental y al turismo nacional e internacional.

La cercanía del organismo con el sector de interés flexibilizaría todas las gestiones e inquietudes que demanda esta labor, contribuyendo a ejercer un verdadero y real federalismo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de dicho proyecto.

*Carmen W. Dragicevic. — Mariano R. Vieña.  
— Ernesto A. Löffler. — Sergio E. Acevedo.*

—A las comisiones de Recursos Naturales... , de Minería y de Energía y Combustibles.

15

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Su enérgico repudio y pesar por el brutal asesinato del vicepresidente del Paraguay, Luis María Argaña.

Declara su enérgico rechazo frente a este episodio de violencia y terror, repudiando la violencia política como metodología para dirimir conflictos. Manifiesta su deseo de que el país hermano encuentre, por las vías democráticas, salida a esta crisis política.

*Carlos A. Alvarez.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nos encontramos ante un acto de terrorismo, que atentó contra la vida de una autoridad elegida democráticamente, el vicepresidente del Paraguay, Luis María Argaña.

Nuestro estupor se agrava por la dimensión de la crisis política instalada, que amenaza con más violencia y dolor.

Latinoamérica y más precisamente los países del Mercosur, transitan en la última década el retorno de la democracia, intentando dejar atrás la intolerancia política y los métodos violentos para dirimir las diferencias.

Adherimos a la difícil lucha del pueblo paraguayo en pos de la consolidación de la democracia, expresando nuestro profundo deseo de paz y nuestra solidaridad en estas difíciles horas.

*Carlos A. Alvarez.*

—A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

16

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

1º— Su más enérgico repudio por el asesinato del señor vicepresidente de la República del Paraguay, doctor Luis María Argaña, su chofer y una persona de su custodia personal, lo que constituye un atentado al régimen democrático y señala el resurgimiento de la violencia política que los Estados latinoamericanos no desean volver a vivir.

2º— Su solidaridad con el pueblo paraguayo, que ha expresado por distintos medios su firme decisión en defender el sistema democrática.

3º— Asimismo, y en la medida que el sistema de gobierno de la República del Paraguay se halla amenazado de su representación democrática, en nuestra condición de país socio del Mercado Común del Sur, esta Cámara llama la atención sobre los compromisos asumidos en dicho marco de integración, que según el Protocolo de Ushuaia (24 de julio de 1998) exige como condición indispensable la vigencia de sistemas de gobiernos democráticos en los Estados miembros.

4º— Su más ferviente anhelo que el esclarecimiento de los hechos, la condena a los culpables y la paz social, se produzcan a la brevedad.

*Mario R. Negri. — Federico T. M. Storani.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El asesinato del que fuera víctima el vicepresidente de la República del Paraguay, don Luis María Argaña, ha instalado un clima de preocupación en todos los sectores democráticos de la comunidad internacional y en especial en los países integrantes del Mercosur. La crisis política en el Estado vecino, no sería en sí misma una cuestión que merezca otra actitud más que el análisis, pero, cuando esta crisis se deriva en el asesinato de un funcionario del primer nivel, sumado a una escalada de amenazas sobre dirigentes políticos y situaciones de forzamiento de la institucionalidad, se hace imprescindible por parte de esta Cámara una definición rápida y eficaz.

De igual forma, las noticias periodísticas dan cuenta de la dura represión que ha sufrido el pueblo paraguayo que ha salido a las calles a expresar su decidida actitud en defensa del sistema democrático. Quienes conocemos, por experiencias de un pasado reciente, las graves consecuencias que se derivan de un accionar violento y represivo, no podemos menos que solidarizarnos con nuestros hermanos paraguayos, en la esperanza de que el esclarecimiento de los hechos, la condena a los culpables y el restablecimiento de la paz social, se produzca a la brevedad.

No podemos dejar de recordar, señor presidente, que el Mercosur exige en sus estatutos fundamentales la vigencia del sistema democrático en los países miembros como requisito previo y permanente para la existencia de dicho proceso de integración. En idéntico sentido nuestra Constitución Nacional, en su artículo 75 inciso 24 requiere la vigencia del sistema democrático y el respeto a los derechos humanos para que el Estado argentino sea parte de los procesos de integración.

En este sentido señalamos, señor presidente, que el Protocolo de Ushuaia dice que toda ruptura del orden democrático en alguno de los Estados miembros dará lugar a la promoción de consultas entre los demás Estados Parte entre sí y con el Estado afectado y cuando estas consultas resulten infructuosas, podrán aplicarse medidas que pueden ir desde la suspensión del Estado en cuestión del proceso de integración hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos. La crisis paraguaya debe ser mirada con atención ya que la gravedad de la misma puede derivarse en una ruptura del orden constitucional, lo que afectaría el proceso de integración de nuestro Mercosur.

La existencia de dichos procesos de carácter voluntario, implica la firme atención por parte de los demás Estados miembros sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos. Esto no debe entenderse como una injerencia en los asuntos internos propios de otro Estado, sino como una actitud de salvaguardia de un proceso democrático en la región que es imprescindible en razón de la historia que nos ha tocado vivir y del camino común en marcha.

Es por todo ello, señor presidente, que venimos a solicitar la urgente aprobación del presente proyecto de declaración.

Mario R. Negri. — Federico T. M. Storani.

—A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

17

### Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

#### DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados expresa su homenaje a la soberanía nacional y su compromiso con la misma en oportunidad de celebrarse la fecha consagrada a su recordación oficial, en coincidencia con el aniversario del Combate de la Vuelta de Obligado librado el 20 de noviembre de 1845.

Alfredo E. Allende. — Alicia A. Castro. —  
Normando M. Alvarez García. — Adalberto L. Brandoní. — Lorenzo A. Pepe.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 20 de noviembre de 1845 las fuerzas argentinas apostadas en la Vuelta de Obligado resistieron heroicamente a la flota combinada anglofrancesa, en un hecho que trasciende a las posiciones políticas internas que afligían entonces a nuestro país. El resultado incierto del combate no disminuye el sentido de afirmación de la plena independencia nacional que tuvo aquella jornada la cual en definitiva determinó el cese de la agresión extranjera y el reconocimiento de los derechos argentinos junto con el desagravio oficial a nuestra bandera.

Los conceptos de independencia y soberanía, así establecidos, permitieron a la Argentina hacerse un lugar en el concierto de las naciones, pese a sus periódicos desencuentros internos y a situaciones internacionales a veces desfavorables. Hoy como ayer, sus habitantes encuentran la garantía de su bien común en la existencia de un Estado soberano que los representa activamente ante los poderes del mundo.

La complejización de las relaciones internacionales característica de este tiempo y que es conocida como "globalización" no debe entenderse como caducidad de los Estados soberanos; lejos de ello, el futuro orden internacional encontrará su fundamento esencial en la colaboración y solidaridad que haya entre ellos aportando todos sus respectivas capacidades y notas distintivas al destino mundial colectivo.

Por ello, la celebración de la soberanía nacional no concierne solamente al interés particular de cada país sino que constituye a la vez una contribución auténtica al